FECHA: 4 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

**BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO**
Secretaria de Obras Públicas

**MANUELA DAVID VÁSQUEZ**
Directora Técnica
Secretaría de Obras Públicas

**ANA MARÍA ZEA OCHOA**
Asesora Jurídica
Responsable Rol jurídico

**GABRIEL HOYOS MORENO**
Abogado Contratista
Responsable Rol jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de la **EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"**, para la celebración del **ACTA DE EJECUCIÓN N° 9 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENV-09-09-0926-21**, Cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la construcción e interventoría del Centro Administrativo Municipal de Envigado (CAM)". Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

## 1. REQUISITOS LEGALES[1]

- Acuerdo 001 del 17 de junio de 2020 "por medio de la cual se adoptan los estatutos de la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado DESur"
- Acuerdo N° 017 del 12 de junio de 2020 "por medio de la cual se crea la empresa industrial y comercial del Estado, de orden municipal, denominada Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado-DESur"
- El objeto social de la entidad se encuentra relacionado con el objeto del presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo primero del acuerdo municipal 017 del 12 de junio de 2020, toda vez que el objeto para el cual fue creada fue: *"gestionar, promover, estructurar, ejecutar, financiar, directamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés municipal, metropolitano, regional, nacional e internacional, que comprendan la elaboración de estudios técnicos, diseños urbanísticos, arquitectónicos y desarrollo de las diferentes herramientas o instrumentos que contribuyan a la organización del territorio; asimismo adelantar operaciones urbanas y ejecución de proyectos que promuevan una adecuada transformación territorial; brindar asesorías especializadas en*

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos

*desarrollo urbanístico; de igual forma, administrar los bienes que requieran los proyectos y operar, ejecutar y administrar los Bancos Inmobiliarios como instrumentos de gestión del suelo creados con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio en relación con la provisión de suelo urbano para las infraestructuras, equipamientos, espacio público, vivienda, promoviendo además, diferentes acciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico y la administración, gestión y desarrollo inmobiliario, e importar o exportar maquinaria o equipos que faciliten la realización del objeto social de la empresa."*

- Presenta Acuerdo N° 002 del 17 de junio de 2020 "por medio del cual se establece la estructura orgánica, planta de cargos, escala salarial y manual específico de funciones y competencias laborales de la empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de Envigado DeSur"
- Decreto de nombramiento del Gerente de DESur, donde el alcalde municipal nombre al ingeniero Sergio Ríos Ospina Decreto N° 0000275 del 16 de junio de 2020
- El representante legal de la sociedad está facultado para suscribir el contrato, de acuerdo con el Acuerdo municipal 001 de 2020 artículo 10, numeral 6.
- Copia RUT No. 14697097660
- Certificado de paz y salvo al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) firmado la Revisora fiscal donde certifica que la empresa se encuentra al día en los pagos de aportes de sus empleados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales hasta la fecha.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal N°. 71.761.632
- Propuesta técnica y económica
- Certificado de no ser deudor fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el cual **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
- Certificado vigente de no registrar antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional
- Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional
- Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades y compromiso anticorrupción.

## 2. REQUISITOS TÉCNICOS[2]

**EXPERIENCIA:**

La Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur", es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, es una persona jurídica descentralizada del orden municipal, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, es decir, cuenta con el objeto misional, la capacidad jurídica, administrativa, técnica, logística y operativa para el desarrollo en este tipo de proyectos.

Acorde con su misión: "*Promover y orientar la gestión de las ciudades hacia un modelo más sostenible mediante la formulación, asesoría, gestión, diseño y*

[2] NOTA: El Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

*ejecución de proyectos integrales, que contribuyan a la transformación urbana y rural del territorio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes*" es idónea para desarrollar proyectos de infraestructura y equipamiento, mediante la elaboración de diseños, la gestión y ejecución de proyectos, a través de la articulación de soluciones integrales y sostenibles orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos acorde también con su objeto social.

Según el artículo 4 del Acuerdo Municipal 017 del 12 de junio de 2020, el objeto social de DESur es: *gestionar, promover, estructurar, ejecutar, financiar, directamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés municipal, metropolitano, regional, nacional e internacional, que comprendan la elaboración de estudios técnicos, diseños urbanísticos, arquitectónicos y desarrollo de las diferentes herramientas o instrumentos que contribuyan a la organización del territorio; asimismo adelantar operaciones urbanas y ejecución de proyectos que promuevan una adecuada transformación territorial; brindar asesorías especializadas en desarrollo urbanístico; de igual forma, administrar los bienes que requieran los proyectos y operar, ejecutar y administrar los Bancos Inmobiliarios como instrumentos de gestión del suelo creados con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio en relación con la provisión de suelo urbano para las infraestructuras, equipamientos, espacio público, vivienda, promoviendo además, diferentes acciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico y la administración, gestión y desarrollo inmobiliario, e importar o exportar maquinaria o equipos* que faciliten la realización del objeto social de la empresa".

Por el carácter de entidad descentralizada de orden municipal, DESur, el Municipio de Envigado puede desarrollar proyectos Urbanísticos, cooperando así en la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo como objetivo principal el beneficio y progreso para la ciudad además de ser un aliado para el desarrollo de proyectos estratégicos.

El proponente ha ejecutado varios contratos con el Municipio de Envigado y contamos con todo la información verificada.

**2.2 IDONEIDAD:**

**3. REQUISITOS TÉCNICOS[3]**

**EXPERIENCIA:**

El proponente deberá acreditar personal calificado e idóneo para poder adelantar la ejecución del presente contrato, el personal de la empresa cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato

DESur, en atención a su reciente constitución, es una empresa con necesidad de adquirir la experiencia que le permita ser competitiva en el sector comercial e industrial. Siendo una empresa creada por la entidad territorial, resulta lógico y plausible que esta misma sea la que apoye el desarrollo de su objeto social, por lo tanto es conveniente para el Municipio contribuir a su fortalecimiento delegando la administración de proyectos que estén dentro de su objeto social, lo cual generará

[3] NOTA: El Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

un crecimiento en aspectos como experiencia, pues aunque es importante resaltar que DESur cuenta con un personal idóneo para la realización de actividades relacionadas con el desarrollo integral de sus proyectos, en la medida que se empiecen a desarrollar los mismo, la empresa tendrá más experiencia y mostrará resultados lo cual le permitirá ser competitivo ante diferentes actores del mercado.

De igual forma, otra de las bondades que representa para el Municipio el delegar el objeto de este contrato a DESur, es liberar su carga administrativa y que el ente territorial pueda utilizar su talento humano en una mejor planificación y gestión de los recursos en procura del cumplimiento del plan de desarrollo- JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO 2020-2023.

**En virtud de ello se procede a revisar el personal establecido en los estudios previos como habilitante**

| CANTIDAD | PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL | EXPERIENCIA | ACTIVIDADES | REQUISITO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ingeniero civil | 10 años de experiencia en proyectos de infraestructura | Coordinar la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta la normativa vigente.<br>Verificar los procesos relacionados con el manejo del recurso<br>Asegurar el cumplimiento del calendario de obligaciones legales y administrativas. | HABILITANTE |
| 1 | Abogado, especialista en derecho administrativo | 2 años de experiencia profesional en contratación estatal | Dirigir y coordinar los asuntos legales, jurídicos y los de apoyo relacionado con la gestión contractual | HABILITANTE |
| 1 | Ingeniero civil | 1 año de experiencia relacionada con las actividades a ejecutar. | Coordinar y controlar el cumplimiento de las especificaciones, diseños, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de los proyectos durante la ejecución. Hacer seguimiento y control financiero a los recursos y plazos del proyecto | HABILITANTE |

| CANTIDAD | PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL | EXPERIENCIA | ACTIVIDADES | REQUISITO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Contador Público<br>y/o ingeniero administrativo y/o administrador | 1 año de experiencia profesional | Dar apertura a las cuentas financieras para el manejo de fondos, efectuar los pagos de la cuenta debidamente legalizada, seguimiento de la administración de la cuenta financiera y facturación.<br>Llevar el seguimiento de los rendimientos financieros y desembolsar los mismos una vez liquidado el contrato.<br>Realizar la devolución del recurso optimizado una vez liquidado el contrato. | HABILITANTE |
| 1 | Contador Público<br>y/o ingeniero administrativo y/o administrador | 5 años de experiencia profesional | Controlar la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, realizar el control presupuestal del proyecto. | HABILITANTE |

**INGENIERO CIVIL 1:**

**Nombre: Sergio Alberto Ríos Ospina**
**Título: Ingeniero Civil**
**Universidad y fecha:** Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid a fecha 25 de octubre de 2002
**Matrícula profesional N°** 05202-095344- ANT del 19/12/2002

**Experiencia:**

**Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional municipio de Envigado**
Profesional universitario adscrito a secretaría de obras públicas desde 08/05/2002 hasta 03/08/2014 (12 años 2 meses 26 días)
Director Técnico de la dirección de planeación de obras del desarrollo en secretaría de obras públicas desde el 04/08/2014 hasta 19/10/2014 (2 meses 14 días)
Profesional universitario adscrito a secretaría de obras públicas desde 20/10/2014 hasta 20/01/2015 (3 meses)
Secretario de Obras Públicas desde el 21/01/2015 hasta 16/06/2020 ( 5 años 4 meses 26 días)

**Para un total de 17 años**

**ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**Nombre:** Wendy Carolina Mejía Velásquez

**Título:** Abogada
**Universidad y fecha:** Institución Universitaria de Envigado 12 de diciembre de 2014
**Especialización**: Especialista en derecho administrativo de la Universidad Externado de Colombia del 2 de diciembre de 2016
**Tarjeta profesional N°** 254410 del 12/03/2015

**Experiencia:**

**Oficina Asesora Jurídica**
**Contrato: 04-10-09-20-007-17**
**Objeto:** Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoría jurídica externa para el municipio de Envigado, especialmente en derecho público y acompañamiento jurídico integral con énfasis en contratación estatal
**Plazo:** Desde 06/01/2017 hasta 12/09/2017 8 meses

**Oficina Asesora Jurídica**
**Contrato: ENV-04-09-011-18**
**Objeto:** Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoría jurídica externa para el municipio de Envigado, especialmente en derecho público y acompañamiento jurídico integral
**Plazo:** Desde 05/01/2018 hasta 05/12/2018 11 meses

**Secretaría de Obras Públicas**
**Contrato: ENV-9-09-0458-19**
**Objeto:** Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y acompañamiento jurídico integral en los programas de vivienda y en los demás proyectos de la Secretaría de Obras públicas del Municipio de Envigado
**Plazo:** Desde 16/01/2019 Hasta 15/12/2019 11 meses

**Para un plazo total de 2 años 6 meses**

**INGENIERO CIVIL 2:**

**Nombre:** Carolina Betancur Marín
Título: Ingeniera Civil
Universidad y año de graduación: Universidad de Antioquia 06/09/2017
Matrícula profesional N° 05202-392946-ANT expedida por el COPNIA a fecha 05/07/2018.

Experiencia:

Secretaría de Movilidad Envigado
Contrato N° ENV-08-09-047-18
Objeto: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en temas de tránsito, transporte y movilidad en el municipio de Envigado
Plazo: Desde: 01/08/2018 hasta 15/12/2018 (4 meses 15 días)

Secretaría de Movilidad Envigado
Contrato N° ENV-08-09-0041-19
Objeto: Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en temas de tránsito, transporte y movilidad en el municipio de Envigado

Plazo: Desde: 26/02/2019 hasta 26/12/2019 (10 meses)

Secretaría de Obras Públicas Envigado
Contrato N° ENV-09-09-0169-20
Objeto: Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en los proyectos de infraestructura vial de la secretaría de obras públicas
Plazo: Desde: 17/01/2020 hasta 05/07/2020 (5 meses 18 días)

**Para un total de 1 año 8 meses**

**CONTADOR PÚBLICO, INGENIERO ADMINISTRATIVO O ADMINISTRADOR 1**

**Nombre:** Daniela Peláez González
Título: Administrador de empresas
Universidad y año de graduación: Corporación Universitaria de Sabaneta 23 de agosto de 2017
Especialista en finanzas y proyectos de la Institución Universitaria de Envigado, a fecha 19 de marzo de 2021
Matrícula profesional N° 102399 expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Experiencia:

Certificado expedido por la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional del municipio de Envigado donde certifica que:

Cargo: secretario grado 6 adscrito al centro de costos de la secretaría de Hacienda desde el 23/08/2017 hasta el 14/11/2019

**Para un plazo total de 2 años 2 meses 22 días**

**CONTADOR PÚBLICO, INGENIERO ADMINISTRATIVO O ADMINISTRADOR 2**

**Nombre:** Diego Alejando Castro Fernández
Título: Contador
Universidad y año de graduación: Institución Universitaria de Envigado a fecha 13 de diciembre de 2006
Especialista en Revisoría fiscal de la Universidad Autónoma Latinoamericana, a fecha 18 de diciembre de 2008
Tarjeta profesional N° 126794-T expedida por la Junta Central de Contadores a fecha 07/01/2007.

Experiencia:

Certificado expedido por la Oficina de Gestión Humana de la Escuela Superior de Artes Débora Arango donde consta que trabajó desde el 01/ 7/2010 hasta el 17/06/2020 como vicerrector administrativo y financiero

**Para un plazo total de 9 años 17 días**

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales, la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, identificada con NIT. 901.387.801-2, Representada legalmente por Sergio Alberto Ríos Ospina

identificado con Cédula de ciudadanía N° 71.761.632[4] Aceptó lo estipulado en los documentos previos y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, para ejecutar el convenio cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la construcción e interventoría del Centro Administrativo Municipal de Envigado (CAM)".

Se firma la presente acta por los intervinientes, a los 4 días del mes de noviembre de 2021.

**BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO**
Secretaria de Obras Públicas

**MANUELA DAVID VÁSQUEZ**
Directora Técnica
Secretaría de Obras Públicas

**ANA MARÍA ZEA OCHOA**
Asesora Jurídica
Responsable Rol jurídico

**GABRIEL HOYOS MORENO**
Abogado Contratista
Responsable Rol jurídico

[4] Indicar el NIT cuando se trata de personas jurídicas o personas naturales con establecimientos de comercio